

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15407** *Resolución de 21 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Castellbisbal (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín de la Provincia de Barcelona» de 13 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales reguladoras de los procesos selectivos que han de regir las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de la plantilla del Ayuntamiento de Castellbisbal, por la vía de la estabilización de la ocupación temporal.

En el «Boletín de la Provincia de Barcelona» de 20 y 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir las convocatorias para proveer las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico/a de Sanidad, en régimen funcional, perteneciente a la escala de Administración Especial, subgrupo Técnico, grupo de titulación A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, extraordinario y excepcional y constitución de bolsa de trabajo.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar Sistemas de Información Geográfica, en régimen laboral, clasificada como Técnico Auxiliar y grupo de titulación C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, extraordinario y excepcional y constitución de bolsa de trabajo.

Una plaza de Dinamizador/a Juvenil, en régimen laboral, clasificado como personal Auxiliar y grupo de titulación C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, extraordinario y excepcional y constitución de bolsa de trabajo.

Dos plazas de Técnico/a de Educación, en régimen laboral, clasificada como Técnico de Grado Medio, grupo de titulación A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, extraordinario y excepcional y constitución de bolsa de trabajo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» y/o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castellbisbal, de acuerdo con lo que establecido en las bases.

Castellbisbal, 21 de junio de 2023.–La Alcaldesa, María Dolores Conde Domínguez.